



Guatemala, 16 de abril de 2009

Licenciado
Dennis Alonzo Mazariegos
Ministro de Educación
SU DESPACHO

Señor Ministro:

Hemos efectuado la auditoria de Gestión de la Dirección General de Participación Comunitaria y Servicios de Apoyo -DIGEPSA-, con el objeto de emitir opinión sobre la aplicación de los objetivos y metas.

Nuestro examen se baso en la evaluación de los procesos de operaciones y registros administrativos, contables y técnicos, ocurridos durante el periodo fiscal comprendido del 1 de enero de 2009 al 28 de febrero de 2010, y como resultado de de nuestro trabajo hemos detectado los siguientes aspectos importantes:

Limitación:

Las pruebas de cumplimiento del cuestionario de control interno de la Subdirección de Seguimiento y Evaluación, fue entregada según oficio S y E-136-2010, el día viernes nueve de abril de 2010, fecha posterior a finalizada la ejecución de la auditoria, lo que limitó la realización de la evaluación del control interno de esa Subdirección.

HALLAZGOS DE INCUMPLIMIENTOS DE ASPECTOS LEGALES

Hallazgo No. 1

Falta de vinculación de plan operativo anual y presupuesto

En la Dirección General de Participación Comunitaria y Servicios de Apoyo, por el período del 01 de enero al 31 de diciembre de 2009, se determino que no se realizó el proceso de vinculación del plan operativo anual y el presupuesto del año 2009, observándose una diferencia de Q.3,400,820.00.

Con el objeto de subsanar los aspectos descritos anteriormente, estamos recomendando lo siguiente:

Que el Director General de Participación Comunitaria y Servicios de Apoyo -DIGEPSA-, gire instrucciones por escrito al Director de Análisis y Transferencia Financiera, para que se concilien los saldos del POA y con los saldos del SICOIN al 31 de diciembre de 2009.

Hallazgo No. 2

Modificaciones presupuestarias sin documentos de soporte

En la Dirección General de Participación Comunitaria y Servicios de Apoyo -DIGEPSA-, por el período comprendido del 01 de enero de 2009 al 28 de febrero de 2010, se determinó que en el proceso de modificaciones presupuestarias de los meses de noviembre y diciembre de 2009, no se realizaron las justificaciones de las modificaciones presupuestarias.



Con el objeto de subsanar los aspectos descritos anteriormente, estamos recomendando lo siguiente:

Que el Director General de Participación Comunitaria y Servicios de Apoyo -DIGEPSA-, gire instrucciones por escrito al Director de Análisis y Transferencia Financiera, para que implemente controles sobre los documentos de soporte de las operaciones financieras y en este caso de las modificaciones presupuestarias, a efecto que se encuentren debidamente soportadas.

Hallazgo No. 3

Falta de actualización del manual de funciones y procedimientos

En la Dirección General de Participación Comunitaria y Servicios de Apoyo -DIGEPSA-, al 28 de febrero de 2010, se comprobó que el Manual de Funciones y Procedimientos utilizado, no está actualizado de acuerdo a los procesos que realiza.

Con el objeto de subsanar los aspectos descritos anteriormente, estamos recomendando lo siguiente:

Que el Director General de Participación Comunitaria y Servicios de Apoyo -DIGEPSA-, gire instrucciones por escrito al Director de Seguimiento y Evaluación, para que realice las gestiones necesarias para la actualización del Manual de Funciones y Procedimientos y su inmediata implementación.

Así mismo se deja constancia de lo siguiente:

Los hallazgos contenidos en el informe fueron discutidos con los responsables, según consta en el Acta No. DIDAI-001-2010, de fecha 8 de abril de 2010.

De conformidad al análisis de las pruebas presentadas para el desvanecimiento de los hallazgos, se confirmaron todos, por carecer de pruebas competentes, suficientes y pertinentes.

Todos los comentarios y recomendaciones que hemos determinado, se encuentran en detalle en el correspondiente informe de auditoría, lo cual facilitará un mejor entendimiento de este resumen gerencial.

Atentamente,